

**ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**

Fecha 08/Mayo/2014

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Impresión del libro y reproducción del CD que lo acompaña “Tortuguita Vení Baila” de la Estrategia Fiesta de la Lectura, el cual hará parte del kit de instrumentos musicales que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) entregará a los Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB tradicional, a nivel nacional.

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
(UNSPSC, V.14.080)**

En estudio

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere contratar la impresión de al menos 51.000 libros “Tortuguita Vení Baila” - y la reproducción de 51.000 CDs que lo acompaña, de la Estrategia Fiesta de la Lectura, el cual hará parte del kit de instrumentos musicales que la Entidad entregará a los Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB tradicional del ICBF, a nivel nacional, durante la vigencia 2014. Los libros y los CD deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

No aplica

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS,
OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR**

Características de los libros:

- Tamaño 17.0 x 17.7 cm (cerrado)
- Encuadernación tapa dura + cosido al hilo
- Interior incluidas guardas útiles: 72 páginas en policromía 4 tintas por ambas caras en papel c2s, propalmate 200grs
- Carátula: en policromía 4 tintas por una cara en papel c2s gloss, propalcote 150grs. plastificado mate por una cara
- Tapas y lomo en cartón prensado de 1.5 mm

Características de la funda del CD:

- La funda debe estar pegada en la guarda de la tapa de cada libro
- Tamaño 12.5 x 12.5 cm (cerrado)
- Impreso en policromía 4 tintas por una cara en papel c1s propalcote de 225grs
- Plastificado mate por la cara impresa
- Troquelado
- Pegue de dos aletas

Características del disco:

- Inyección del disco en policarbonato.
- Impresión del disco en serigrafía cinco colores

Los libros cuentan con ISBN (Numero Estándar Internacional de libros o número internacional normalizado del libro), adicionalmente el ICBF cuenta con los derechos de autor de los libros y el CD.

6.1. TRANSPORTE Y ENTREGA

El contratista entregará los libros (incluye Cd) así:

- Los libros deberán ser entregados mediante acta de entrega, en un máximo de seis sitios a nivel nacional, que serán establecidos por el ICBF. De acuerdo a la adjudicación que se surta para el proceso de producción y distribución del kit de instrumentos musicales.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas:

- 7.1.1. Entregar en un máximo de 8 días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato, al supervisor del contrato del ICBF, las muestras físicas de la prueba de impresión del libro y de la grabación del CD, los cuales deberán cumplir con lo establecido en los requerimientos técnicos señalados en la ficha técnica y guardando correspondencia al diseño solicitado.
- 7.1.2. Entregar en un máximo de 8 días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato, al supervisor del contrato, el cronograma de ejecución del proyecto, para su aprobación.
- 7.1.3. El contratista no podrá iniciar el proceso de producción sin la previa aprobación de las muestras físicas por parte del supervisor del contrato o de quien este delegue, a través de acta de aprobación.
- 7.1.4. Entregar los productos en los diferentes sitios definidos por la Entidad en los tiempos acordados, en las cantidades establecidas y en la calidad señalada

- 7.1.5. Entregar al supervisor del contrato cuando así lo requiera, la información necesaria para la verificación y seguimiento del cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto.
- 7.1.6. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- 7.1.7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato
- 7.1.8. Permitir la realización de visitas técnicas por parte del ICBF, dentro del seguimiento y control a la producción.
- 7.1.9. Acompañar al ICBF, en las visitas técnicas a través de su representante legal o de delegado.
- 7.1.10. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el ICBF, todos los elementos que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas, resulten de mala calidad o con defectos de fabricación;
- 7.1.11. Asumir los costos de transporte y seguro (incluyendo el riesgo por pérdida o deterioro) de cada uno de los libros hasta el lugar de entrega.
- 7.1.12. Garantizar la calidad de los bienes entregados. a través de la constitución a favor de el ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades estatales, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción.
- 7.1.13. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico y magnético los siguientes informes para su aprobación:
 - Informe mensual: Dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, el contratista debe entregar un informe detallado sobre las actividades realizadas.
 - Informe final: Dentro de los 15 días calendario siguientes a la terminación de la distribución, el contratista debe entregar un informe con el inventario detallado con los libros entregados por sitio de entrega. (el inventario deberá ser entregado en Excel)

7.2. Obligaciones generales

- 7.2.1. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
- 7.2.2. Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.
- 7.2.3. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
- 7.2.4. Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
- 7.2.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.

- 7.2.6. Mantener los precios presentados en la oferta o resultantes de la Subasta Inversa (dependiendo de la modalidad de selección), durante el tiempo de la ejecución del contrato.
- 7.2.7. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.
- 7.2.8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
- 7.2.9. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- 7.2.10. Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión:

7.3.1. Para el eje de Calidad

No aplica

7.3.2. Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

- 7.3.2.1. Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.
- 7.3.2.2. Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.
- 7.3.2.3. El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- 7.3.2.4. El ICBF podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

7.3.3. Para el eje Ambiental

No aplica

7.3.4. Para el eje de Política de Seguridad de la Información

- 7.3.4.1. El operador/contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.

7.3.5. Para el eje de Innovación

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Un máximo de seis sitios a nivel nacional, que serán establecidos por el ICBF de acuerdo a los resultados de la adjudicación que se surta para el proceso de producción y distribución del kit de instrumentos musicales.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **45 días** contados a partir de la fecha de legalización del contrato y no podrá superar el 31 de diciembre de 2014.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

- Un TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, una vez las muestras de los productos sean aprobadas por el supervisor del contrato.
- Un SETENTA POR CIENTO (70%), al completar la entrega del 100% de los libros y CDs.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. ANEXOS

Anexo No 1 registro fotográfico del libro y CD

12. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
MARIA ANGELICA MALAGON Profesional de la Subdirector de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia	CARLOS DEL CASTILLO CABRALES Subdirector de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia	CARLOS DEL CASTILLO CABRALES Subdirector de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia Encargado de las funciones de la Dirección de Primera Infancia

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO “TORTUGUITA VENÍ BAILÁ”



Portadas del libro y CD





Detalle empastado



Impresion paginas internas